

NEUQUÉN, 06 de mayo de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El corte de luz generalizado que acaece desde mitad de la mañana en la zona centro de la ciudad de Neuquén, afectando distintos organismos judiciales.

Que, como resultado de dicho corte, se ha detectado la rotura de la subestación transformadora de energía que alimenta entre otros, al edificio de Rivadavia N°205, donde se encuentran ubicados los servidores del sistema informático del Poder Judicial.

Que el titular de la Dirección de Informática informa que personal del servicio eléctrico CALF, se encuentra trabajando en dicho transformador.

Que ante ese inconveniente, los sistemas Dextra, Lotus, SISCO y notificaciones electrónicas que se utilizan en las dependencias del Poder Judicial se encuentran sin servicio, alcanzando la falta de suministro energético asimismo al Registro Público de Comercio.

Que, por otra parte, se encuentra interrumpido el sistema de "Ingresos Web de Expedientes", afectando a todos los usuarios y generando la imposibilidad de acceder al mismo, en todas las dependencias judiciales de la provincia que lo utilizan.

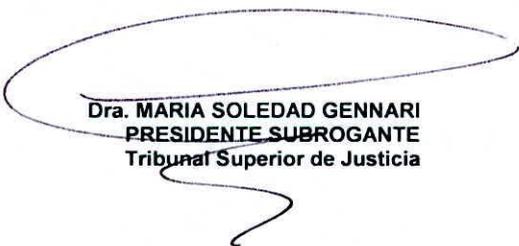
Que en razón de lo expuesto, y los inconvenientes relatados, que impiden el normal funcionamiento del servicio de justicia, resulta necesario disponer la suspensión de términos procesales para el día 6 de mayo del corriente año, para los organismos jurisdiccionales de toda la provincia que utilicen el Sistema de "Ingresos Web de Expedientes", SISCOM y notificaciones electrónicas; y, para los organismos jurisdiccionales de la ciudad de Neuquén que emplean los sistemas Dextra, Lotus, y para el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de la validez de los actos que se realicen y sus titulares autoricen.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**LA PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE**  
**JUSTICIA**  
**D E C R E T A**

1°) **Disponer** la suspensión del cómputo de los plazos procesales en los organismos jurisdiccionales de la ciudad de Neuquén que usen Dextra y Lotus, y para los que utilicen el sistema de "Ingresos Web de Expedientes", SISCOM y notificaciones electrónicas, de toda la provincia, para el día 6 de mayo de 2022, sin perjuicio de la validez de los actos que se realicen y que sus titulares autoricen.

2°) **Hágase saber** a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia, cúmplase, dése amplia difusión y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo, fecho, archívese.



**Dra. MARIA SOLEDAD GENNARI**  
**PRESIDENTE SUBROGANTE**  
**Tribunal Superior de Justicia**